

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B214649171E505

12 DE OCTUBRE DE 2021/ HORA 20:00:28

AB21464917

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

\*\*\*\*\*  
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO CIVILEC S A S ✓  
SIGLA : GRUPO CIVILEC S A S ✓  
N.I.T. : 900.856.660-1 ✓  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C. ✓

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02585062 DEL 19 DE JUNIO DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021  
ACTIVO TOTAL : 2,507,486,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 64 A NO. 22-41 TO 4 AP 401  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : RICARDOSPINAINGENIERIA@GMAIL.COM  
DIRECCION COMERCIAL : CR 64 A NO. 22-41 TO 4 AP 401  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL COMERCIAL : RICARDOSPINAINGENIERIA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2015

BAJO EL NUMERO 01949571 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GRUPO CIVILEC S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE JUNIO DE 2040

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. LA ASESORIA, DISEÑO, INTERVENTORÍA, Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS Y CIVILES. B. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y AFINES. C. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA OBRAS ELÉCTRICAS, CIVILES D. CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL DE FORMA LÍCITA Y TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. F. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, TECNOLOGÍA Y MAQUINARIA EN GENERAL. G. PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO LA COMPAÑÍA PODRÁ ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR, LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDÓ O A OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE, TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA. H. CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL, Y TOMAR INTERESES COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS; ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN, Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS Y OPERACIONES, SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO O A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN LOS ESTATUTOS, Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FIANLIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL Y CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EMPRESA, TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4321 (INSTALACIONES ELÉCTRICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4322 (INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO)

OTRAS ACTIVIDADES:

4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$30,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 30,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$30,000,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B214649171E505

12 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 20:00:28

AB21464917 PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

NO. DE ACCIONES : 30,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$30,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 30,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, TENDRÁ SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01949571 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
OSPINA LOPEZ RICARDO ALFREDO	C.C. 000000075091899 /
SUPLENTE	
URIBE GOMEZ JUAN FELIPE	C.C. 000000016072632

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS

ESTATUTOS. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO](http://WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,860,980,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4321

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 6,200

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B214649171E505

12 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 20:00:28

AB21464917 PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

## CONSORCIO PORVENIR

### COMPROMISO CONSORCIAL CONSORCIO PORVENIR

Entre los suscritos **HUMBERTO HURTADO NARIÑO** con **NIT. 10.232.511-4**, representada legalmente por **HUMBERTO HURTADO NARIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 10.232.511**, mayor de edad, quien obra en su carácter de consorciado, con amplias atribuciones al efecto, por una parte, por otra **GRUPO CIVILEC S.A.S.** con **NIT. 900.856.660-1** representada legalmente por el ingeniero **RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 75.091.899**, mayor de edad, quien obra en su carácter de consorciado, con amplias atribuciones al efecto hemos convenido celebrar el presente Compromiso o Convenio Consorcial, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. - Objeto:** El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, un Consorcio entre **HUMBERTO HURTADO NARIÑO** y **GRUPO CIVILEC S.A.S.** para efectos de presentar una propuesta conjunta dentro de la convocatoria por **EMPOCALDAS**, para la obra cuyo objeto es: **Mejoramiento y optimización del sistema de agua potable y saneamiento básico del municipio de Risaralda en las veredas Santana, Cambía y Banderas y del municipio de Viterbo en la vereda Porvenir (Grupo 3) del departamento de Caldas.**

**SEGUNDO. - Nombre:** El consorcio se denomina **CONSORCIO PORVENIR.**

**TERCERA. - Compromiso de las Partes:** En virtud de lo anterior, y en ejercicio de la autorización contenida en el Pliego de Condiciones respectivo, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro de la citada invitación una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por **EMPOCALDAS.**

**CUARTA. - De la Responsabilidad:** Queda expresamente convenido que los Consorciados respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación total o parcial.

**QUINTA. - Porcentaje de Participación:** Los integrantes del Consorcio acuerdan establecer el porcentaje de participación, así: **HUMBERTO HURTADO NARIÑO. 30%** y **GRUPO CIVILEC S.A.S. 70%.**

**SEXTA. - Cesión:** Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran el Consorcio, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita de **EMPOCALDAS.**

**SÉPTIMA. - De la Facultad para Contratar:** Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente Compromiso Consorcial, sino también para ejecución y celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial.

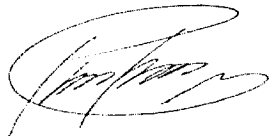
**OCTAVA. - Duración del Consorcio:** Este Compromiso Consorcial tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato, y un año más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto.

**NOVENA.- Representación:** Las partes acuerdan nombrar como Representante del Consorcio, para todos los efectos a **RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 75.091.899**, quien dispone de

## CONSORCIO PORVENIR

facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará el Consorcio y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir, así mismo se designa como suplente del Representante del Consorcio quien lo reemplazará en los casos de ausencia temporal o definitiva a **RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 75.091.899**, mayor de edad, quien dispondrá de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará el Consorcio y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir. **DECIMA. - Cuentas Bancarias.** El representante legal de la empresa **HUMBERTO HURTADO NARIÑO.**, el señor **HUMBERTO HURTADO NARIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 10.232.511**, da poder especial, amplio y suficiente al señor **RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ**, para que realicen todos los trámites y firmas necesarias para la apertura de cuentas bancarias y del mismo modo queda facultado como titular para el manejo y disposición de los recursos que en estas ingresen. **ONCEAVA. - Domicilio:** Para todos los efectos, se acepta desde ahora que EMPOCALDAS pueda dirigirse al Consorcio en la siguiente dirección, CR 20 NO. 64A-47 AP 601C en la ciudad de Manizales., y al celular 3147460599 o al correo electrónico [rospina@grupocivilec.com](mailto:rospina@grupocivilec.com).

Para constancia se firma en Manizales, a los dieciséis (20) días del mes de diciembre de 2021.



**HUMBERTO HURTADO NARIÑO**  
C.C. No. 10.232.511  
Consortiado



**RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ**  
C.C. No. 75.091.899  
R.L. GRUPO CIVILEC S.A.S.  
Consortiado

2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario 14807753762



**IDENTIFICACIÓN**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 5 7 6 7 5 0  
 6. DV 17. Dirección sectorial Impuestos y Aduanas de Manizales

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica  
 25. Tipo de documento 1  
 26. Número de identificación  
 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País  
 29. Departamento  
 30. Ciudad/Municipio  
 31. Primer apellido  
 32. Segundo apellido  
 33. Primer nombre  
 34. Otros nombres

Razón social **CONSORCIO PORVENIR**  
 36. Nombre comercial  
 37. Dígito

**UBICACIÓN**

38. País COL OMBIA  
 39. Departamento Caldas  
 40. Ciudad/Municipio Manizales  
 41. Dirección principal CR 20 64 A 47 AP 601 C  
 42. Correo electrónico rospina@grupociviltec.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**  
 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad  
 50. Código 51. Código 52. Número establecimientos  
**Actividad secundaria**  
 53. Código 54. Fecha inicio actividad 55. Código 56. Fecha inicio actividad  
**Otras actividades**  
 57. Código 58. Código 59. Código 60. Código 61. Código 62. Código 63. Código 64. Código 65. Código 66. Código 67. Código 68. Código 69. Código 70. Código 71. Código 72. Código 73. Código 74. Código 75. Código 76. Código 77. Código 78. Código 79. Código 80. Código 81. Código 82. Código 83. Código 84. Código 85. Código 86. Código 87. Código 88. Código 89. Código 90. Código 91. Código 92. Código 93. Código 94. Código 95. Código 96. Código 97. Código 98. Código 99. Código 100. Código

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

7. Retención en la fuente a título de renta  
 8. Informante de exógena  
 9. Impuesto sobre las ventas - IVA

Objetos aduaneros										Exportadores															
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	57. Modo	58. CFC	59. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos  NO  SI  
 60. No. de folios: 1

61. Fecha 2022-01-21/15-22-37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
 Parágrafo del artículo 16.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
 Firma del solicitante  
 984. Nombre CORTES GONZALEZ LIGIA FERNANDA  
 985. Cargo Gestor III  
 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada.



172. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

57. Nombre o razón social de la matriz o controlante

93. Vinculación 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de identificación tributaria (NIT) de la matriz o controlante 96. DV

Vinculación económica

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 1 2 1		
2				
3				
4				
5				

Estado y Beneficio

88. Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control

81. Base		80. Base	
82. Nacional		83. Nacional público	
84. Nacional privado		85. Extranjero	
86. Extranjero público		87. Extranjero privado	
88. Entidad de vigilancia y control		89. Estado actual	
90. Fecha cambio de estado		91. Número de identificación tributaria (NIT)	
92. DV			

Constitución, Registro y Última Reforma

71. Clase	72. Número	73. Fecha	74. Número de notaría	75. Entidad de registro	76. Fecha de registro	77. No. Matricula mercantil	78. Departamento	79. Ciudad/Municipio
0 2	2 0 2 1 1 2 2 0						1 7	0 0 1
1. Constitución		2. Reforma		3. Última Reforma		4. Última Reforma		

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Sociedades y organismos extranjeros 66. Cooperativas 67. Otras organizaciones no clasificadas 68. Sin personería jurídica 69. Beneficio 70. Beneficio

1. espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 14. Razon electrónico

9 0 1 5 5 7 6 7 5 0

1 0

14807753762

14807753762

0000014807753762

(415)7707212489984(8020)

4. Número de formulario

14807753762

0000014807753762

(415)7707212489984(8020)

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14807753762



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 7 6 7 5	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 2 2 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 5 0 9 1 8 9 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	LOPEZ	RICARDO	ALFREDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

**Formulario del Registro Unico Tributario**  
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones**

Estado reservado para la DIAN

**001**

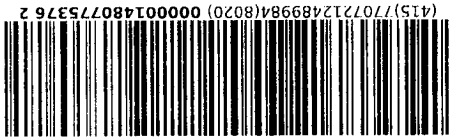
4. Número de formulario

14807753762

Página

4 de 4

Hoja 4



6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 9 0 1 5 5 7 6 7 5 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

11. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad 115. Otros nombres

116. Primer apellido 117. Segundo apellido 118. Primer nombre 119. Segundo nombre

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

119. Razón social

118. Primer apellido 119. Segundo apellido 120. Primer nombre 121. Segundo nombre

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad 115. Otros nombres

116. Primer apellido 117. Segundo apellido 118. Primer nombre 119. Segundo nombre

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

119. Razón social

118. Primer apellido 119. Segundo apellido 120. Primer nombre 121. Segundo nombre

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad 115. Otros nombres

116. Primer apellido 117. Segundo apellido 118. Primer nombre 119. Segundo nombre

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

119. Razón social

118. Primer apellido 119. Segundo apellido 120. Primer nombre 121. Segundo nombre

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad 115. Otros nombres

116. Primer apellido 117. Segundo apellido 118. Primer nombre 119. Segundo nombre

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

119. Razón social

118. Primer apellido 119. Segundo apellido 120. Primer nombre 121. Segundo nombre

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad 115. Otros nombres

116. Primer apellido 117. Segundo apellido 118. Primer nombre 119. Segundo nombre

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

119. Razón social

118. Primer apellido 119. Segundo apellido 120. Primer nombre 121. Segundo nombre

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad 115. Otros nombres

116. Primer apellido 117. Segundo apellido 118. Primer nombre 119. Segundo nombre

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

119. Razón social

118. Primer apellido 119. Segundo apellido 120. Primer nombre 121. Segundo nombre

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad 115. Otros nombres

116. Primer apellido 117. Segundo apellido 118. Primer nombre 119. Segundo nombre

120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

119. Razón social

118. Primer apellido 119. Segundo apellido 120. Primer nombre 121. Segundo nombre

## CERTIFICACIÓN

El presente documento tiene como fin certificar bajo gravedad de juramento que el consorcio PORVENIR y cada uno de sus asociados se encuentra a **PAZ Y SALVO** a la fecha de expedición de esta certificación, por concepto de sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, a que se está obligado por ley.

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa EMPOCALDAS.

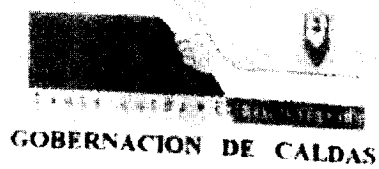
Certificación dada en Manizales a los 22 días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,



---

**Ricardo Alfredo Ospina**  
López Representante legal  
CONSORCIO PORVENIR



EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P

HACE CONSTAR

Que el ingeniero HUMBERTO HURTADO NARIÑO portador de la cédula de ciudadanía No. 10.232.511 de Manizales ejecutó para la empresa la siguiente obra.

ORDEN DE TRBAJO No. 00049/92
CONTRATISTA HUMBERTO HURTADO NARIÑO
OBJETO [REDACTED]
MUNICIPIO ARMA
VR. ORDEN \$4.558.800
PLAZO 3 MESES
FECHA DE TERMINACION 15 DE ENERO DE 1993

Las cantidades de obra realizadas correspondientes a este contrato fueron.

Table with 4 columns: ITEM, DESCRIPCION, UN, CANT. Rows include EXCAVACIONES (EN TIERRA, EN CONGLOMERADO, EN ROCA), RELLENOS, INSTALACION DE TUBERIA (DIAMETRO 1/2), DEMOLICION DE PAVIMENTO, and SUMINISTRO E INSTALACION AFIRMADO.

"Caldas cuenta contigo"

Edificio Beneficencia Pisos 2, 3, 4 y 5 Teléfonos 8844921 8849627 Fax 8842902 AA 1039 e-mail empocals@manizales.caldas.gov.co MANIZALES



EMPOCALDAS S.A. E.S.P

GOBERNACION DE CALDAS

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDA

- 6 INSTALACION ACCESORIOS
- 7 RETIRO DE ESCOMBROS
- 8 INSTALACION DE DOMICILIARIAS

UN	5
M3	84
UN	90

Manizales, Octubre 19 del 2000

**SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Depto. Planeación

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 10232511

MURTADO NARIÑO  
APELLIDOS

ROBERTO  
NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1957

MANIZALES  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68  
ESTATURA

A+  
G.S. RH

M  
SEXO

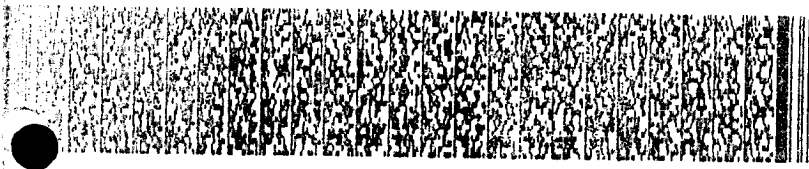
17-ENE-1976 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



HERCE DERECHO



A-0900100-70079284-M-0010232511-20000530

05397001511 01 083356582



**COPNIA**

Colegio Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No  
**17202-11438 CLD**  
Fecha de Expedición: 24/08/1983

Nombre:

**HUMBERTO**

**HURTADO NARIÑO**

Identificación:

**C.C. 10232511**

Profesión:

**INGENIERO CIVIL**

Institución:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
COLOMBIA SEDE MANIZALES**







**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que HUBERTO HURTADO NARIÑO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10232511, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-11438 desde el 24 de Agosto de 1983, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2258.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

---

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



INDICE DE RECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1979**  
**MANZANALES**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.74**  
ESTATURA **O+**  
G.E. RH **M**  
SEXO

**09-OCT-1997 MANZANALES**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Antonio Hernandez*  
REGISTRACION NACIONAL



A-1500150-00259166-M-0075091899-2010101007 0084022310A 1 35182700

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14739403076



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 5 6 6 6 0 1

6 DV  12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social GRUPO CIVILEC S A S			
36. Nombre comercial GRUPO CIVILEC S A S			37. Sigla GRUPO CIVILEC S A S

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.
41. Dirección principal CR 64 A 22 41 TO 4 AP 401 BRR SALITRE	42. Correo electrónico rospina@grupocivilec.com	43. Código postal 1 1 0 9 3 1
44. Teléfono 1 3 1 1 3 4 0 4 6 2 8	45. Teléfono 2 3 1 4 7 4 6 0 5 9 9	

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
7 1 1 2	2 0 1 5 0 6 1 9	4 3 2 1	2 0 1 5 0 6 1 9	4 3 2 2	4 3 3 0		

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2 3													57. Modo			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre LOAIZA LOAIZA ALEXANDER  
985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14739403076



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 5 6 6 6 0 1

6. DV

1

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 5 0 6 1 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 6 1 9		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 2 5 8 5 0 6 2			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	4			
<b>Vigencia</b>				
80. Desde	2 0 1 5 0 6 1 9			
81. Hasta	2 0 4 0 0 6 0 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 6 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14739403076



(415)7707212489984(8020) 0000014739403076

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico  
9 0 0 8 5 6 6 6 0 | 1 Impuestos de Bogotá 3 2

**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 6 1 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 5 0 9 1 8 9 9		102. DV   103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido OSPINA	105. Segundo apellido LOPEZ	106. Primer nombre RICARDO	107. Otros nombres ALFREDO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 6 1 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 6 0 7 2 6 3 2		102. DV   103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido URIBE	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres FELIPE
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV   103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV   103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV   103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14739403076



(415)7707212489984(8020) 000001473940307 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 5 6 6 6 0 1

Impuestos de Bogotá

3 2

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 5 0 9 1 8 9 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido OSPINA	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre RICARDO	118. Otros nombres ALFREDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 6 0 1	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 6 0 7 2 6 3 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido URIBE	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres FELIPE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 6 0 1	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

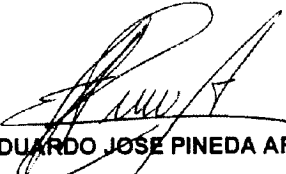
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de octubre de 2021, a las 15:33:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008566601
Código de Verificación	9008566601211020153306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA**  
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

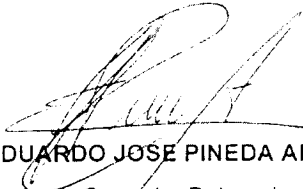
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de diciembre de 2021, a las 15:26:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	75091899 ✓
Código de Verificación	75091899211209152650

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 180786525**



WEB  
09:42:54  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de octubre de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GRUPO CIVILEC S A S identificado(a) con NIT número 9008566601.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

**ATENCIÓN :**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 184276115**



WEB  
15:29:28  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75091899:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:19:48 PM horas del 12/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 75091899

Apellidos y Nombres: **OSPINA LOPEZ RICARDO ALFREDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2021 03:35:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **75091899** y Nombre: **RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26589496** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

## CERTIFICACIÓN

El presente documento tiene como fin certificar bajo gravedad de juramento que la compañía GRUPO CIVILEC S.A.S., identificada con número de Nit ° 900.856.660-1, se encuentra a **PAZ Y SALVO** a la fecha de expedición de esta certificación, por concepto de sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, a que se está obligado por ley.

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa EMPOCALDAS.

Certificación dada en Manizales a los 22 días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,



---

**Ricardo Alfredo Ospina López**  
Representante legal  
Grupo Civilec S.A.S.  
NIT 900.856.660-1

Manizales, 03 de enero de 2022

Señores  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Carrera 23 Nro. 75-82  
Manizales

REFERENCIA:

El suscrito actuando en mi calidad de proponente o  
Representante Legal de la empresa **GRUPO CIVILEC S.A.S.**  
domiciliado en identificado con la cedula de ciudadanía Número **75091899**  
de **Manizales** como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera  
unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las  
siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos  
de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me  
encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para  
aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente  
documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como Proponente,  
mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes  
compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré  
ninguna dativa, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona  
que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta  
Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún  
empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su  
nombre.

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiese ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

**CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.** Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 03 días del mes de enero de dos mil veintidos (2022).



Firma del Representante Legal



F-GC-45  
Versión 1  
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2153127290D3E

29 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 15:18:39

AB21531272

PÁGINA: 1 DE 63

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: GRUPO CIVILEC S A S

NIT: 00000900856660-1

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00058707

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2017/07/13

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/28

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01949571 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GRUPO CIVILEC S A S.

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE JUNIO DE 2040

REPRESENTACION LEGAL

OBJETO SOCIAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, TENDRÁ SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO. \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*  
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01949571 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
OSPINA LOPEZ RICARDO ALFREDO	C.C. 000000075091899
SUPLENTE	
URIBE GOMEZ JUAN FELIPE	C.C. 000000016072632

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL  
CR 64 A NO. 22-41 TO 4 AP 401  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
BARRIO: SALITRE  
TELEFONO 1: 3113404628  
TELEFONO 2: 3147460599  
CORREO ELECTRONICO: RICARDOSPINAINGENIERIA@GMAIL.COM  
A.A.: 0



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2153127290D3E

29 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 15:18:39

AB21531272

PÁGINA: 2 DE 63

\* \* \* \* \*

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL  
CR 64 A NO. 22-41 TO 4 AP 401  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
BARRIO: SALITRE  
TELEFONO 1: 3113404628  
TELEFONO 2: 3147460599  
CORREO ELECTRONICO: RICARDOSPINAINGENIERIA@GMAIL.COM  
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO  
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020  
ACTIVO CORRIENTE: \$2.466.455.000,00  
ACTIVO TOTAL: \$2.507.486.000,00  
PASIVO CORRIENTE: \$1.412.259.000,00  
PASIVO TOTAL: \$1.412.259.000,00  
PATRIMONIO: \$1.095.227.000,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$265.949.000,00  
GASTOS DE INTERESES: \$38.581.000,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019  
ACTIVO CORRIENTE: \$1.019.143.652,00  
ACTIVO TOTAL: \$1.019.143.652,00  
PASIVO CORRIENTE: \$78.119.721,00  
PASIVO TOTAL: \$78.119.721,00  
PATRIMONIO: \$941.023.931,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$84.133.931,00  
GASTOS DE INTERESES: \$81.800,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018  
ACTIVO CORRIENTE: \$729.071.000,00  
ACTIVO TOTAL: \$912.758.000,00

Manizales, 03 de enero de 2022

Señores  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Carrera 23 Nro. 75-82  
Manizales

REFERENCIA:

El suscrito actuando en mi calidad de proponente o  
Representante Legal de la empresa **HUMBERTO HURTADO NARIÑO**,  
domiciliado en Manizales, identificado con la cedula de ciudadanía Número  
**10232511** de **Manizales** como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir,  
de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta  
las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos  
de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me  
encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para  
aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente  
documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.** Como Proponente,  
mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes  
compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré  
ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona  
que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta  
Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún  
empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su  
nombre.

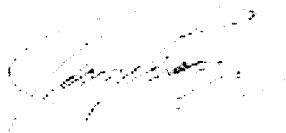
c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiese ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

**CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.** Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 03 días del mes de enero de dos mil veintidos (2022).



Firma del Representante Legal



F-GC-45  
Versión 1  
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/12/2021 02:08:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10232511** y Nombre: **HUMBERTO HURTADO NARINO.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28206765** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



## GESTIÓN INFORMÁTICA

### ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

F-GI-24  
Versión: 02  
2021-07-01

Yo, **HUMBERTO HURTADO NARIÑO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **10232511** expedida en **Manizales**, y actuando como consorciado del consorcio **PORVENIR**, conozco mis funciones y responsabilidades laborales o contractuales y acepto mantener este acuerdo de confidencialidad e imparcialidad, el cual se regulará por las siguientes cláusulas:

1. Este Acuerdo comienza con la firma del contrato y permanecerá vigente mientras se establezca ese vínculo laboral o contractual.
2. El Servidor público o Contratista reconoce que una condición de esta relación consiste en que no ha traído y no traerá o usará en el desempeño de sus deberes en EMPOCALDAS S.A E.S.P cualquier información de propiedad o confidencial de un antiguo Empleador o Contratante sin la autorización escrita de estos. El no cumplimiento de esta obligación será causal de terminación de la relación contractual y compulsada de copias para la correspondiente investigación disciplinaria.
3. **Confidencialidad.**
  - a. El Servidor público o Contratista reconoce que la información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por EMPOCALDAS S.A E.S.P de mantener su secreto y confidencialidad. Así mismo, el Servidor público o Contratista no duplicará o copiará el material confidencial y la información solo podrá ser utilizada en las actividades laborales o las que deriven en razón de su contrato.
  - b. El Servidor Público o Contratista notificará a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. cualquier creación o descubrimiento que haya hecho, además se compromete a no hacer uso de la información una vez finalizada la relación laboral o contractual y hacer devolución inmediatamente se solicite por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
4. **Imparcialidad.** El Servidor Público o Contratista se compromete a actuar en forma imparcial sin dejarse presionar o influir indebidamente ya sea en temas comerciales, financieros, profesionales, familiares u otras, que pueda influir en la toma de decisiones, desempeño laboral o contractual, anteponiendo el criterio de la BUENA PRACTICA PROFESIONAL sobre las actividades desarrolladas bajo el objeto y razón de ser de EMPOCALDAS S.A E.S.P
5. **Información de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., entidades relacionadas y clientes.**
  - a. Para el objetivo de este Acuerdo, se considerará como material confidencial, entre otros, datos, material escrito, visual o grabado en medios magnéticos o cualquier otra forma tangible, registro, documentos, dibujos, fotografías, disposiciones, programas de computador, software, programas de control y seguimiento, creaciones, descubrimientos, mejoras, desarrollos, instrumentos, máquinas, aplicaciones, diseños, logos, ideas promocionales, estudios y soportes precontractuales, información de precios, información y listas de clientes, resultados de las pruebas de ensayo, conceptos, fórmulas, métodos.





## GESTIÓN INFORMÁTICA

### ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

F-GI-24  
Versión: 02  
2021-07-01

información de mercado, técnicas, productos, control de comercialización, control de calidad, evidencias del aseguramiento metrológico, publicidad, negocios, información financiera.

- b. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, El Servidor Público o Contratista dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.
- c. El Servidor Público o Contratista cumplirá con las medidas de seguridad que tome EMPOCALDAS S.A E.S.P. para proteger la confidencialidad de cualquier Información reservada.
- d. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. puede disponer libremente de la información y Material Confidencial, por lo que el Servidor Público o Contratista no tendrá ninguna autoridad para ejercer derechos o privilegios sobre estos.

Declaro que conozco y entiendo las disposiciones descritas, las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y, que me comprometo con EMPOCALDAS S.A E.S.P a cumplirlas.

Cuento con investigaciones, creaciones, descubrimientos o desarrollos anteriores que deben ser excluidas de este acuerdo: NO  SI  (Relacione cuáles)

Se firma a los **03** días del mes de **enero** del año **2022**

Firma Servidor Público o Contratista

Firma Jefe Inmediato o Supervisor

HUMBERTO HURTADO NARIÑO  
INGENIERO CIVIL

**HH**

**DATOS PERSONALES**

**NOMBRE** : HUMBERTO HURTADO NARIÑO  
**LUGAR DE NACIMIENTO** : MANIZALES ( CALDAS - COLOMBIA )  
**FECHA DE NACIMIENTO** : JULIO 14 DE 1957  
**PROFESION** : INGENIERO CIVIL  
**IDENTIFICACION** : C.C. No 10.232.511 DE MANIZALES  
**LIBRETA MILITAR** : No 10.232.511 D.M. No 31  
**MATRICULA PROFESIONAL** : No 11438 CID.  
**ESTADO CIVIL** : CASADO  
**HIJOS** : TRES  
**DIRECCION OFICINA** : CALLE 76 A No 19 A 79 MANIZALES  
**CORREO ELECTRONICO** : [inghumbertoh@gmail.com](mailto:inghumbertoh@gmail.com)  
**TELEFONOS** : 8/16811  
**TELEFONO MOVIL** : 320 690-4609



FIRMA

HUMBERTO HURTADO NARIÑO  
INGENIERO CIVIL



ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA : INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CALDAS 1976  
TITULO OBTENIDO : BACHILLER ACADÉMICO  
PROFESIONALES : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SECCIONAL MANIZALES.  
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL  
MANIZALES, 1977 A 1983.  
TITULO OBTENIDO : INGENIERO CIVIL

CURSOS Y SEMINARIOS REALIZADOS

MAMPOSTERIA :  
ESTRUCTURAL : CALI SEPTIEMBRE / 82 ICPC  
FORMALETERIA : MANIZALES OCTUBRE / 82 ICPC  
TERCERAS JORNADAS  
GEOTECNICAS : BOGOTÁ - ABRIL / 83 ICPC  
CONTRATACION OBRAS :  
PUBLICAS : MANIZALES ABRIL / 83 SI NA  
PROMOTORES DE  
DESARROLLO  
COMUNITARIO : MEDIELLIN - MARZO / 88 SI NA  
INFORMATICA BASICA : MEDIELLIN - DICIEMBRE / 90 SI NA  
DIBUJO ASISTIDO POR :  
COMPUTADOR : MEDIELLIN - OCTUBRE / 90 SI NA  
FUNDAMENTACION ISO :  
9000.  
ESTRUCTURA Y ANALISIS : MANIZALES-AGOSTO/98 ICONTEC

EXPERIENCIA LABORAL

\*ENTIDAD : CAJIGAS MONTAÑEZ.  
CARGO : INGENIERO RESIDENTE  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE URBANISMO  
URBANIZACION LOS " CERROS " PRIMERA ETAPA  
MEDIELLIN - ANTIOQUIA.  
PERIODO : DICIEMBRE DE 1983 JUNIO DE 1984.  
\*ENTIDAD : MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA.  
CARGO : ING. JEFE DE PLANEACION  
PERIODO : AGOSTO DE 1984 ABRIL DE 1985.  
\*ENTIDAD : CONCIMI LTDA.  
CARGO : INGENIERO RESIDENTE  
OBRA - LUGAR : RE MODELACION EDIFICIO Y AMPLIACION VIA EN  
EL MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA. 1985  
\*ENTIDAD : INGENIERIA LTDA.  
CARGO : INGENIERO RESIDENTE DE OBRA  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION DE VIAS, ALCANTARILLADO  
Y PORTADA PRINCIPAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MEDIELLIN.  
PERIODO : DICIEMBRE DE 1985 A ABRIL DE 1986.

HUMBERTO HURTADO NARIÑO  
INGENIERO CIVIL.

---

**HH**

\*ENTIDAD : FIRMA SI RNA GIRALDO  
CARGO : INGENIERO RESIDENTE DE OBRA  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION DE OBRAS DE DEFENSA EN EL MUNICIPIO DE MEDALLIN - ANTIOQUIA.  
PERIODO : ABRIL A JUNIO DE 1984.

\*ENTIDAD : FIRMA ACUAL LTDA  
CARGO : ING. DIRECTOR DE OBRA  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION RED PRINCIPAL Y DOMICILIARIAS DEL ACUEDUCTO PARA 700 VIVIENDAS POR EL SISTEMA DE HABILITACION VIVIENDA DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE MEDALLIN. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO PARA EL BATAFON DE INGENIEROS " PEDRO NEL ESPINA ".  
PERIODO : JULIO DE 1986 A ABRIL DE 1987.

\* ENTIDAD : SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
CARGO : ING. ASISOR CONTRATISTA - REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO.  
OBRA - LUGAR : PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCION DE LA UNIDAD DE POLITICA SOCIAL, EN ATENCION A LOS BARRIOS SUBNORMALES.  
PERIODO : MARZO DE 1988 - AGOSTO DE 1989.

\*ENTIDAD : SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
CARGO : INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE LA CONSTRUCCION TIEMPO PARCIAL.  
OBRA - LUGAR : SENA - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO.  
PERIODO : AGOSTO DE 1989 A ABRIL DE 1992

\*ENTIDAD : INI M " JOSE FELIX DE RESTRIPO "  
CARGO : PROFESOR TIEMPO COMPLETO MODALIDAD DE CONSTRUCCIONES  
PERIODO : MAYO DE 1989 A ABRIL DE 1992

CONTRATOS EJECUTADOS  
DE CONSTRUCCION

#1  
\*ENTIDAD : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
DISTRITO # 1.  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION DE OBRAS DE DEFENSA AMAGA  
PERIODO : JUNIO DE 1985  
VALOR : \$ 500.000  
CONTRATO Nro : 001

#2  
\*ENTIDAD : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
DISTRITO # 5.  
OBRA - LUGAR : OBRAS DE DRENAJE  
PERIODO : AGOSTO DE 1987.  
VALOR : \$ 1.999.493  
CONTRATO Nro : 132 XI 92

#3  
\*ENTIDAD : EMPOCALDAS  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION ACUEDUCTO BARRIO EL NAN BARCO  
CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS.  
VALOR : \$4'559.800  
CONTRATO Nro : 049 97  
PERIODO : NOVIEMBRE 2 A FEBRERO 15 DE 1992

#4  
\*ENTIDAD : CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR  
OBRA - LUGAR : PAVIMENTACION CARIBE II ETAPA TRAMO Nro v.2  
VALOR : \$ 23.998.930.  
CONTRATO Nro : 006 92  
PERIODO : ENERO 20 A MARZO 18 DE 1993.

#5  
\*ENTIDAD : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
DISTRITO # 5.  
OBRA - LUGAR : DEMOLICION Y CONSTRUCCION LOSAS DE PAVIMENTO  
RIGIDO ENRIE EL KM 5 + 00 Y EL KM 7 + 000  
VALOR : \$ 24'562.464  
PERIODO : JULIO 12 A OCTUBRE 12 DE 1993.

#6  
\*ENTIDAD : GOBERNACION DE CAJIDAS  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION CANCHA MULTIFUNCCIONAL COLEGIO  
MIXTO DE AGUACATA NIHRA.  
VALOR : \$ 5'410.019  
CONTRATO Nro : 139 92  
PERIODO : AGOSTO 15 A OCTUBRE 15 DE 1992

#7  
\*ENTIDAD : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
DISTRITO # 5.  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION MURO CONCRETO CICLOPEICO 17M  
DE ANCHO EN EL K. 209+960 EN LA CARRETERA MANIZALES  
FRESNO.  
VALOR : \$ 24'562.464  
CONTRATO Nro : 5 073 94  
PERIODO : JULIO 12 A OCTUBRE 12 DE 1993.

#8  
\*ENTIDAD : SECRETARIA DE OBRAS MUNICIPIO DE MANIZALES  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION MANTENIMIENTO PUERTO COMUNA 11  
CORREGIMIENTO 3, 5 Y 6 BARRIO EL CARMEN,  
VEREDAS LA CABAÑA, EL CHUZO, CUCHILLA DEL  
SALADO ALTO Y BAJO TABLAZO, ALTO EL NARANJO  
Y ALTO EL GUAMO.  
VALOR : \$ 27'999.569  
CONTRATO Nro : 073 93  
PERIODO : NOVIEMBRE 22 DE 1993 A MARZO DE 1994

#9  
\*ENTIDAD : CORPOCALDAS  
OBRA - LUGAR : ADIUCACION JARDIN BOTANICO Y ARIAS ALEDAÑAS;  
MANEJO DE VIVERO Y BANCOS DE PROPAGACION,  
INFRAESTRUCTURA DE APOYO AL VIVERO, SENDI  
ROS, PORRIADAS Y CUENCAS DEMOSTRATIVAS.  
VALOR : \$ 9'400.000  
CONTRATO Nro : 239 93  
PERIODO : OCTUBRE 11 DE 1993 A FEBRERO DE 1994

#10  
\*ENTIDAD : EMPOCALDAS  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION ALCANTARILLADO TRAMOS 3/11,4/11  
Y 5/11 EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA.  
VALOR : \$ 13'695.900  
CONTRATO Nro : 087 94  
PERIODO : JUNIO 2 A OCTUBRE 2 DE 1994.

HUMBERTO HURTADO NARIÑO  
INGENIERO CIVIL

**HH**

#11  
\*ENTIDAD : CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS - CHEC  
OBRA - LUGAR : CERRAMIENTO DE LAS SUBESTACIONES LA BOTIJA EN  
IRRA, ISNUIA, CHINCHINA Y CHIPRE. MURO EN LA SUB-  
ESTACION LA ROSA EN DOSQUEBRADAS.  
VALOR : \$ 31'008.807.60  
CONTRATO Nro : 087-94  
PERIODO : JUNIO 2 DE 1994 A OCTUBRE 2 DE 1994.

#12  
\*ENTIDAD : CORPOCALDAS  
OBRA - LUGAR : MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION OBRAS MENORES  
ZONA NORTE DE MANIZALES.  
VALOR : \$ 17'799.677,36  
CONTRATO Nro : 397-94  
PERIODO : OCTUBRE 20 DE 1994 A ENERO 27 DE 1995.

#13  
\*ENTIDAD : CORPOCALDAS  
OBRA - LUGAR : MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION OBRAS MENORES  
Y DE EMERGENCIA AREA URBANA DE MANIZALES  
VALOR : \$ 14'392.495  
CONTRATO Nro : 238-93  
PERIODO : MARZO 17 DE 1995 A JUNIO 16 DE 1995

#14  
\*ENTIDAD : CORPOCALDAS  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONTROL, REGULACION  
MANEJO DE AGUAS Y SUELOS - SALAMINA CALDAS.  
VALOR : \$ 28'421.407  
CONTRATO Nro : 548-95  
PERIODO : MAYO 24 DE 1995 A AGOSTO 21 DE 1995

#15  
\*ENTIDAD : UNIVERSIDAD DE CALDAS  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION EDIFICIO CIENCIAS PARA LA SALUD  
" EDIFICIO MIGUEL ARANGO SOTO "  
VALOR : \$ 298'643.659  
CONTRATO Nro : 045-96  
PERIODO : AGOSTO 7 DE 1995 A MARZO 7 DE 1996.  
AREA REMODELADA Y  
CONSTRUIDA : 1640 M2

#16  
\*ENTIDAD : GOBIERNACION DE CALDAS  
OBRA - LUGAR : OBRAS DE ARTE EN LA VIA VICTORIA PERICO  
MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.  
VALOR : \$ 43'691.853  
CONTRATO Nro : 091-1995  
PERIODO : ENERO 19 DE 1996 A MARZO 17 DE 1996

HUMBERTO HURTADO NARIÑO  
INGENIERO CIVIL

**HH**

#17  
\*ENTIDAD : CORPOCALDAS  
OBRA - LUGAR : OBRAS DE CONTROL, REGULACION Y MANEJO DE AGUAS ARI A URBANA MUNICIPIO DE ARANZAZO CALDAS.  
VALOR : \$ 24.115.796  
CONTRATO Nro : 793/96  
PERIODO : MARZO 29 DE 1996 A JUNIO 26 DE 1996.

#18  
\*ENTIDAD : CIH C  
OBRA - LUGAR : CERRAMIENTO DE LA SUBESTACION Y PLANTA DORADA.  
VALOR : \$ 33.190.587  
CONTRATO Nro : 456/96  
PERIODO : ENERO 27 DE 1997 A MARZO 29 DE 1997.

#19  
\*ENTIDAD : HIDROMET  
OBRA - LUGAR : RECTIFICACION DE LA VARIANTE DE ISAZA DE DESVIACION A CAMPAMENTO EL BOSQUE.  
VALOR : \$ 355.764.587.  
CONTRATO Nro : 046/97  
PERIODO : JULIO 7 DE 1997 A SEPTIEMBRE 7 DE 1997.

#20  
\*ENTIDAD : CORPOCALDAS  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO DE TALLERES Y FANDERAS EN ZONAS INESTABLES EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES.  
VALOR : \$ 10.896.998  
CONTRATO Nro : 099/97  
PERIODO : DICIEMBRE 1 DE 1997 A DICIEMBRE 30 DE 1997.

#21  
\*ENTIDAD : GOBERNACION DE CALDAS  
OBRA - LUGAR : MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y REMODELACION DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO OFICIAL MIXTO SAN JORGE EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO.  
VALOR : \$ 101.918.150  
CONTRATO Nro : 584/97  
PERIODO : ENERO 27 DE 1998 A JULIO 25 DE 1998.  
AREA REMODELADA Y CONSTRUIDA : 590 M2

HUMBERTO HURTADO NARIÑO  
INGENIERO CIVIL.



#22  
\*ENTIDAD : CORPOCALDAS  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION DE OBRAS DE CAPTACION,  
CONDUCCION Y ENTREGA DE AGUAS DE  
DESCORRINTIA Y SERVIDAS EN EL MUNICIPIO DE  
PENSILVANIA  
VALOR : \$ 47'580.445  
CONTRATO Nro : 213-98  
PERIODO : AGOSTO 1 DE 1998 A SEPTIEMBRE 30 DE 1998.

#23  
\*ENTIDAD : HIDROMIEL  
OBRA - LUGAR : ACOMETIDA RED DE ALCANTARILLADO, LAVANDERIA  
EL DIAMANTE EN EL PROYECTO HIDROMIEL I  
VALOR : \$ 10' 063.874  
CONTRATO Nro : 082-98  
PERIODO : SEPTIEMBRE 1 DE 1998 A SEPTIEMBRE 15 DE 1998

#24  
\*ENTIDAD : INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES  
OBRA - LUGAR : OBRAS CIVILES EN DIFERENTES AREAS DE LA  
CLINICA DEL SEGURO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE  
MANIZALES  
VALOR : \$ 13' 535.883.  
PERIODO : SEPTIEMBRE 16 DE 1998 A OCTUBRE 15 DE 1998.

#25  
\*ENTIDAD : GOBERNACION DE CALDAS  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA  
VEREDA LA QUINTA EN EL MUNICIPIO DE SUPIA.  
VALOR : \$18'942.795  
CONTRATO Nro : 16-04-99-089  
PERIODO : ABRIL 19 A JUNIO 19 DE 1999.

#26  
\*ENTIDAD : SECRETARIA DE OBRAS - MUNICIPIO DE MANIZALES  
OBRA - LUGAR : MANTENIMIENTO Y REPARACION ANDEN CALLE 58  
CRA 74, PARCHEO BARRIO ARBOLEDA CALLE 69 CRA  
35, REPARACION ESCALAS CALLE 67B CRA 39,  
PAVIMENTACION CALLE 67C CRAS 39 Y 40.  
VALOR : \$16'400.000  
CONTRATO Nro : 99-0318145  
PERIODO : ABRIL 7 A JUNIO 7 DE 1999.

#27  
\*ENTIDAD : GOBERNACION DE RISARALDA  
OBRA - LUGAR : REPARACIONES Y ADICUACIONES POST-SISMICAS  
PALACIO DE LA GOBERNACION MUNICIPIO DE PEREIRA.  
POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL GADA  
VALOR : \$ 161' 396.554  
CONTRATO Nro : 060-01  
PERIODO : OCTUBRE 22 DE 2001 A FEBRERO 25 DE 2002



HUMBERTO HURTADO NARIÑO  
INGENIERO CIVIL.

HH

#28  
\*ENTIDAD : INVIAS  
OBRA - LUGAR : MANIFIESTO DE LA CARRILERA FRI SNO HONDA  
: SECTOR PR26+000-PR46+1150 RUTA5007.  
VALOR : \$ 152'483.623  
CONTRATO Nro : 501 202  
PERIODO : SEPTIEMBRE 4 DE 2002 A NOVIEMBRE DE 2002

#29  
\*ENTIDAD : SECRETARIA DE OBRAS - MUNICIPIO DE MANIZALES  
OBRA - LUGAR : PARCHILLOS PAVIMENTOS CONCRETO COMUNAS 1 A 5  
: 7 A 11.  
VALOR : \$ 29'601.000  
CONTRATO Nro : 21223898  
PERIODO : ENERO 23 A MARZO 7 DE 2003

#30  
\*ENTIDAD : SECRETARIA DE OBRAS - MUNICIPIO DE MANIZALES  
OBRA - LUGAR : OBRAS DE RECIPIENTACION GEOMETRICA Y PAVIMENTACION EN DIFERENTES SITIOS COMUNA 5.  
VALOR : \$ 73'596.000  
CONTRATO Nro : 30727774  
PERIODO : AGOSTO 19 A OCTUBRE 02 DE 2003

#31  
\*ENTIDAD : EMPONCAYAS S.A. S.P.  
OBRA - LUGAR : REPOSICION ALCANTARIL LADO CALLE / ENTRE CARRERAS 10 Y 11 MUNICIPIO DE NEIRA  
VALOR : \$ 16'398.000  
CONTRATO Nro : 75  
PERIODO : OCTUBRE 02 A NOVIEMBRE 15 DE 2003

#32  
\*ENTIDAD : SECRETARIA DE OBRAS - MUNICIPIO DE MANIZALES.  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION ALCANTARIL LADO DE CAJON EN EL SECTOR DE VILLACARMENZA, OBRAS DE  
: SANITAMIENTO BASICO.  
VALOR : \$ 456'011.988  
CONTRATO Nro : 40116015  
PERIODO : FEBRERO 25 A JUNIO 23 DE 2004

#33  
\*ENTIDAD : INSTITUTO NEIRA  
OBRA - LUGAR : MANO DE OBRA PARA LA REPARACION, ADECUACION E INSTALACION DE TECHOS Y MAMPUESTERIA  
: EN LA ESCUELA ESCOLAR JOSE MARIA CORDOBA EN NEIRA CAJON.  
VALOR : \$ 6'668.000  
PERIODO : JULIO 02 A AGOSTO 02 DE 2004

HUMBERTO HURTADO NARIÑO  
INGENIERO CIVIL

**HH**

#34  
\*ENTIDAD : GOBERNACION DE CALDAS.  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION DE MURO DE CONCRETO CICLOPEO EN EL K6+000 DE LA VIA BELLA CAZAR EL CAIRO MUNICIPIO DE BELLA CAZAR, DEPARTAMENTO DE CALDAS

VALOR : \$ 31.500.000  
PERIODO : AGOSTO 8 A SEPTIEMBRE 23 DE 2004.

#35  
\*ENTIDAD : COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE CALDAS  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y OBRAS VARIAS EN LA ESCUELA POSPRIMARIA DE LA VEREDA BAJO SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE SUPIA..

CONTRATO Nro : 785-2004  
VALOR : 49.618.921  
PERIODO : DICIEMBRE 9 A FEBRERO 24 DE 2005

#36  
\*ENTIDAD : FMPOCALDAS S.A. E.S.P  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION DE OBRAS DE CANALIZACION DE LA QUEBRADA CAME GUADUA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.

VALOR : \$ 497.530.202  
CONTRATO Nro : 00051-2005  
PERIODO : ABRIL 7 A SEPTIEMBRE 4 DE 2005

#37  
\*ENTIDAD : COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE CALDAS  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA EN ESTRUCTURA METALICA PARA EL PATIO DEL COLEGIO PABLO VI, EN EL CORREJIMIENTO DE ARBOLEDA Y LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA EN ESTRUCTURA METALICA PARA EL PATIO DE LA ESCUELA SAN DANIEL.

VALOR : \$ 271.044.093  
CONTRATO Nro : 055-06  
PERIODO : DICIEMBRE 13 DE 2006 A ABRIL 13 DE 2007

\*ENTIDAD : HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO F.S.E.  
OBRA - LUGAR : RE MODIFICACION Y ADECUACION DEL SERVICIO FARMACODEPENDENCIA DEL HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO F.S.E.  
VALOR : \$ 267.044.734  
CONTRATO Nro : HG-CON-010-2009  
PERIODO : FEBRERO 2009-MAYO 2009

#38  
\*ENTIDAD : CORPOCALDAS  
OBRA - LUGAR : OBRAS DE URGENCIA MANIFIESTA EN EL SOLLERINO SINAI  
VALOR : \$ 976.136.345  
CONTRATO Nro : 038-2008  
PERIODO : ABRIL DE 2008 A MARZO 30 DE 2009

HUMBERTO HURTADO NARIÑO  
INGENIERO CIVIL

HH

#39  
\*ENTIDAD : SERVINSA LTDA  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION DE LA TORRE CUATRO (4), ONCE (11) PISOS DEL MIRADOR LA COLINA BARRIO  
PAIFERMO, EN CIMENTACION Y ESTRUCTURA. CONTRATO MANO DE OBRA.  
VALOR : \$ 240.000.000  
PERIODO : MAYO A OCTUBRE DE 2008

#40  
\*ENTIDAD : AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.  
OBRA - LUGAR : MANTENIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES  
VALOR : 732.000.000  
CONTRATO Nro : 20090060  
PERIODO : MARZO 16 DE 2009 A ENERO 28 DE 2010

#41  
\*ENTIDAD : ALCALDIA DE MANIZALES (TRANSITO Y TRANSPORTE)  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD  
VALOR : \$ 33.123.196  
CONTRATO Nro : 1012021345  
PERIODO : 03/12/2010 HASTA 15/12/2010

#42  
\*ENTIDAD : AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.  
OBRA - LUGAR : MANTENIMIENTO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES  
VALOR : \$ 1.008.902.127  
CONTRATO Nro : 20110072  
PERIODO : 01/02/11 HASTA 01/02/2012

#43  
\*ENTIDAD : CORPOCALDAS  
OBRA - LUGAR : Construcción de obras de cerramiento en el predio la palma de corporaldas. Municipio de Salamina.  
VALOR : \$ 29.775.345  
CONTRATO Nro : 183-2010  
PERIODO : 01/01/2011 Hasta 01/03/2011

#44  
\*ENTIDAD : EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION BOXCOULVERT EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA  
VALOR : \$ 49.364.084  
CONTRATO Nro : 0346-2011  
PERIODO : ENERO 2012 - ABRIL 2012

#45  
\*ENTIDAD : COMITE DEPARTAMENTAL DE CALDAS  
OBRA - LUGAR : INSTALACION DE 169 SISTEMAS SEPTICOS, REALIZAR LA CONSTRUCCION DE 36 CASILLAS SANITARIAS  
Y MEJORAS EN 29 CASILLAS SANITARIAS EN ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS  
VALOR : \$ 50.988.411  
CONTRATO Nro : 2011-0044  
PERIODO : ABRIL 2012 - JUNIO 2012

#46  
\*ENTIDAD : EMPOCALDAS  
OBRA - LUGAR : REALIZAR REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO UBICADA EN LA CARRERA 5 CALLES 10, 15 EN EL  
MUNICIPIO DE BELCAVAR  
VALOR : \$ 39.449.814  
CONTRATO Nro : 303  
PERIODO : ENERO - FEBRERO DE 2013

#47  
\*ENTIDAD : ALCALDIA DE MANIZALES  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE REDUCTORES EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES  
VALOR : \$ 37.982.500  
CONTRATO Nro : 1308140711  
PERIODO : SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE 2013

#48  
\*ENTIDAD : EMPOCALDAS  
OBRA - LUGAR : REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA  
VALOR : \$ 22.359.977  
CONTRATO Nro : 728  
PERIODO : NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2013

#49  
\*ENTIDAD : ALCALDIA MUNICIPAL LA CELIA  
OBRA - LUGAR : MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA LA SONORA - EL CAIMAL - EL DIAMANTE EN EL MUNICIPIO DE LA CELIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
VALOR : \$ 441.041.418  
CONTRATO Nro : 3  
PERIODO : ENERO - MARZO 2014

#50  
\*ENTIDAD : ALCALDIA DE MANIZALES  
OBRA - LUGAR : MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS PLANTAS FISICAS DEL ISO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES RURALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES  
VALOR : \$ 294.443.400  
CONTRATO Nro : 1408110350  
PERIODO : AGOSTO - NOVIEMBRE 2014

#51  
\*ENTIDAD : EMPOCALDAS  
OBRA - LUGAR : OBRAS CIVILES VARIAS E INSTALACION DE HIDRANTES EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS  
VALOR : \$ 58.673.452  
CONTRATO Nro : 113  
PERIODO : FEBRERO - JUNIO 2014

#52  
\*ENTIDAD : EMPOCALDAS  
OBRA - LUGAR : REPOSICION RED DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 8 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE SAMANA  
VALOR : \$ 57.961.748  
CONTRATO Nro : 169  
PERIODO : JULIO - SEPTIEMBRE 2014

#53  
\*ENTIDAD : EMPOCALDAS  
OBRA - LUGAR : REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MARMATO  
VALOR : \$ 36.311.247  
CONTRATO Nro : 137  
PERIODO : JUNIO - JULIO 2014

#54  
\*ENTIDAD : MUNICIPIO DE MANIZALES  
OBRA - LUGAR : CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE REDUCTORES EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES  
VALOR : \$ 27.684.000  
CONTRATO Nro : 1412090728  
PERIODO : DICIEMBRE 2014

#55  
\*ENTIDAD : MUNICIPIO DE CHINCHINA  
OBRA - LUGAR : OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE 107 VIVIENDAS 91 VIVIENDAS URBANAS Y 16 VIVIENDAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA  
VALOR : \$ 431.999.898  
CONTRATO Nro : AGOSTO 2014  
PERIODO : SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2014

#56  
\*ENTIDAD : CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR  
OBRA - LUGAR : EJECUTAR 44 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS A TODO COSTO EN EL AREA URBANA DE LA CIUDAD DE MANIZALES  
VALOR : \$ 177.134.592  
CONTRATO Nro : 2015 OR 064  
PERIODO : SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE 2015

#57	
*ENTIDAD	: EMPRESA DE INNOVACION URBANA DE MANIZALES
OBRA - LUGAR	: REALIZAR LA DEMOLICION DE BIENES INMUEBLES ADQUIRIDOS POR LA FIDUPREVICORA S.A COMO VOCLERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO SAN JOSE MANIZALES EN LOS PROYECTOS ZONA MIXTA Y AVANZADA Y MUNICIPIO DE MANIZALES PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AVENIDA COLON
VALOR	: \$571.326.466
CONTRATO Nro	: 0344 2013
PERIODO	: JULIO 2014 - ENERO 2015
#58	
*ENTIDAD	: MUNICIPIO DE RIOSUCIO
OBRA - LUGAR	: CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA RECUPERACION DE LA MALLA VIAL EN UN TRAMO DE LA COMUNIDAD DE LAS GUACAS RESGUARDO INDIGENA NUESTRA SEÑORA CANDELARIA MUNICIPIO RIOSUCIO CALDAS
VALOR	: \$177.414.616
CONTRATO Nro	: No. SA-009-2017
PERIODO	: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2017
#59	
*ENTIDAD	: MUNICIPIO DE RIOSUCIO
OBRA - LUGAR	: REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION PLACA HUELLAS Y HUELLA PEATONAL EN LAS COMUNIDADES DE SAN JUAN, CAÑAMOMO Y PUIGARIN AL INTERIOR DEL RESGUARDO CAÑAMOMO LOMA PRIFTA
VALOR	: \$78.403.078
CONTRATO Nro	: No. 012 2017
PERIODO	: AGOSTO - DICIEMBRE 2017
#60	
*ENTIDAD	: ALCALDIA DE SUPIA
OBRA - LUGAR	: REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE SANTA ANA EN EL MUNICIPIO DE SUPIA.
VALOR	: \$52.077.770
CONTRATO Nro	: No. SA 005 2017
PERIODO	: DICIEMBRE 2017 - MARZO 2018
#61	
*ENTIDAD	: ALCALDIA DE RIOSUCIO
OBRA - LUGAR	: MANTENIMIENTO DE LA CARRERA ENTRE CALLES 10 Y 11 MEDIANTE REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y PEATONALES
VALOR	: \$196.643.916
CONTRATO Nro	: No. SA 020 2017
PERIODO	: OCTUBRE 2017 - MARZO 2018
#62	
*ENTIDAD	: ALCALDIA DE MANIZALES
OBRA - LUGAR	: MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES MEDIANTE LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y PEATONALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A ACCIONES JUDICIALES
VALOR	: \$ 496.800.000
CONTRATO Nro	: 1810300878
PERIODO	: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2018
#63	
*ENTIDAD	: ALCALDIA DE MANIZALES
OBRA - LUGAR	: OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LAS PNTAS FISICAS DE LOS CISCOS EL CARMEN, SAN JOSE, EL NEVADO, LA ENELA, BOSQUES DEL NORTE, MALHABAR Y CEDECO BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
VALOR	: \$ 138.990.688
CONTRATO Nro	: 181150857
PERIODO	: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2018
#64	
*ENTIDAD	: ALCALDIA DE MANIZALES
OBRA - LUGAR	: MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, MEDIANTE LA REPARACION Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, CENTRO HISTORICO CRA 71 ENTRE CALLES 22 Y 23
VALOR	: \$ 48.324.854
CONTRATO Nro	: 1909130699
PERIODO	: OCTUBRE - DICIEMBRE 2019
#65	
*ENTIDAD	: INSTITUTO DE VALORIZACION MUNICIPAL (INVAMA)
OBRA - LUGAR	: LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS EN LA VIA VEREDA EL ARENILLO EN EL SECTOR ENTRE LA VIRGEN Y CUATRO PASOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES
VALOR	: \$ 537.929.600
CONTRATO Nro	: 190906106
PERIODO	: SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2019
#66	
*ENTIDAD	: AGUAS DE MANIZALES
OBRA - LUGAR	: "OPTIMIZACION Y VARIACION RENDIMIENTO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO COLSINGUROS (SECTOR CARABINEROS) EN LA CIUDAD DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS
VALOR	: \$ 491.678.413
CONTRATO Nro	: 2020-0081
PERIODO	: SEPTIEMBRE 2019

CONTRATOS EJECUTADOS  
DE INTERVENTORIA

\* INTERVENTOR : CONSORCIO HURTADO OSPINA

CONTRATO DE INTERVENTORIA : No. 055 DEL 28 DE ABRIL DE 1997  
No. 235 DEL 19 DE MARZO DE 1998

OBJETO : INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS. (OBTIENE 110 INTERVENTORIA A)

VALOR : \$ 131'511.534

FECHA INICIACION : JUNIO 1 DE 1997

FECHA TERMINACION : JULIO 30 DE 1998

\* INTERVENTOR : HUMBERTO HURTADO NARIÑO

CONTRATO DE INTERVENTORIA : CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO : PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA ASISTORIA E INTERVENTORIA DE LAS REPARACIONES DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS EN LA CIUDAD DE PEREIRA EN EL TERREMOTO DEL PASADO 25 DE ENERO DE 1999, DE ACUERDO CON LAS NORMAS SISMICAS VIGENTES Y LOS REQUERIMIENTOS DE LA FUNDACION VIDA Y FUTURO.

VALOR : \$110.000.000 APROX.

FECHA DE INICIACION : ENERO 21 DEL 2000

FECHA DE TERMINACION : ABRIL 30 DEL 2000

\* INTERVENTOR : HUMBERTO HURTADO NARIÑO

CONTRATO DE INTERVENTORIA : No. 008 DE 2002

OBJETO : INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA CHINCHINA MARSELLA CONEXION CON LA TRONCAL DEL CAFE SECTOR K14+600 AL K16+600.

VALOR : \$ 36.770.769

FECHA DE INICIACION : DICIEMBRE 9 DE 2002

FECHA DE TERMINACION : MAYO 7 DE 2003

FIRMA

REFERENCIAS PERSONALES

DR. GABRIEL FERNANDO CARDENAS OSORIO : DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO HIDROELECTRICO PROMOTORA M.H.B. CELULAR 3155401446

SEÑOR BENARDO ARRIY AYALA HERNANDEZ : ALCALDE MUNICIPAL DE RIOSUCIO - CALDAS CELULAR 3137994669

INGENIERO HECTOR ABOLADO : SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPIO DE RIOSUCIO CELULAR 3184927741

INGENIERO GABRIEL FERNANDO VALENCIA : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPIO DE RIOSUCIO CELULAR 3113170874

ARQUITECTA LAURA BEATRIZ MEJIA NARIÑO : ARQUITECTA CONTRATISTA CELULAR 3114912494

NOTA: LA ANTERIOR INFORMACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS, ESTAN CONSIGNADAS EN EL REGISTRO UNICO DE PROponentes DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES; LAS CUALES SE ACUMULAN EN 27.773 SMMLV. PARA EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE TODA LA INFORMACION AQUÍ CONSIGNADA ES VERAZ ( C.S.T Artículo 62 N° 1) Regimen laboral Colombiano.



FIRMA